

DECRETO Nº 2.876.-

LAJA, septiembre 21 de 2010

ADIMIR PÍCA TÓLEDO

ALCALDE

VISTOS:

- 1) Informe Social Nº 260 de fecha 21/09/2010, según lo establecido en la Ordenanza Municipal sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios Municipales vigentes; y
- 2) Memo Nº 443 de Dideco a Alcalde de fecha 21/09/2010 con resolución.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1. OTÓRGUESE la Exención en Derechos de Sepultación, para solicitante Sra. Sudelia del Carmen Gutiérrez Astroza, C.I.: 07.553.453-1, ante el fallecimiento de su madre Sra. Elena del Carmen Astroza, C.I.: 04.784.923-3, el día 18/09/2010.

MUANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHÍVESE

JAQUELINA GONZALEZ DIAZ SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/MVG/PAB/cpc *21/09/2010 DISTRIBUCION:/

- Depto. Administración y Finanzas

- Control

- D.O.M.

- Archivo SSMM

- Depto. Desarrollo Comunitario/